



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
718 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista
Maria Camila Barraza Rojano

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1143117781

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección de Seguimiento – Despacho, para orientar y apoyar el diseño, desarrollo e implementación de metodologías de seguimiento al Programa de Reincorporación Integral – PRI - en su componente colectivo, y el programa de acompañamiento a los comparecientes de Fuerza Pública desde una perspectiva restaurativa.

8. Lugar de ejecución
CUNDINAMAR - Bogotá

Subdirección de Seguimiento- nivel central

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN	No aplica
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
718 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
1	Contribuir al monitoreo y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral (PRI), del programa de acompañamiento a comparecientes de la Fuerza Pública y de otros procesos misionales de la entidad.	Si	Los días 9, 23 y 25 de febrero se participó en mesas de trabajo en torno a la revisión de la línea base del índice de estigmatización, con los equipos técnicos de infometrika, UTR, Subdirección Territorial y UTR, todo ello con la finalidad de calcular las ponderaciones del índice desde los firmantes, instituciones y hogares.		
2	Participar en espacios técnicos para la formulación de lineamientos institucionales que impulsen la estrategia de gestión y articulación con los Planes de Desarrollo Territorial.	Si	A partir de la revisión de las fichas del índice de reincorporación colectiva el día 18, 19, 24 y 26 de febrero, se identificó la necesidad de realizar articulación con la mesa de incidencia, esto orientado en el fortalecimiento de las instancias de reincorporación y la incidencia en los planes de desarrollo.		
3	Apoyar en la definición de lineamientos orientados a fortalecer el ejercicio ciudadano y la incidencia política de las personas en proceso de reintegración y reincorporación.	Si	Para esta vigencia se está construyendo con los profesionales de la UTR, la Subdirección Territorial y Prevención del riesgo, la línea política de la ARN para su envío a los Grupos Territoriales. Todo ello en línea de participación ciudadana y electoral de la población objeto de atención. Adicional a la inclusión de acciones en materia de estigmatización desde el ejercicio participación política.		
4	Implementar acciones para establecer mecanismos de seguimiento y apoyar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Reincorporación	Si	El día 12 de febrero en espacio con equipo de análisis de la política de la Subdirección de Seguimiento, se realizó balance del funcionamiento del SNR con el fin establecer el rol de la Subdirección entorno al plan de acción del SNR 2026.		
5	Facilitar la coordinación entre las áreas misionales de la entidad, para definir estrategias de seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral desde un enfoque colectivo	Si	El día 2 de febrero se participó en espacio con equipo de prevención del riesgo, Subdirección Territorial y UTR para construir los lineamientos para la inducción de los profesionales de seguimiento de los diferentes Grupos Territoriales, así como la disposición de los enlaces para cada departamento.		
6	Apoyar el desarrollo e implementación de mecanismos de seguimiento para evaluar las capacidades de gestión de las instancias de reincorporación en el marco del PRL	Si	El día 12 de febrero se participó en socialización del índice de reincorporación individual, desde este espacio se planteó la necesidad de evaluar la gestión de las instancias hacia el proceso de reincorporación en los territorios.		
7	Analizar la información producida por entidades que monitorean la implementación del punto 3 del Acuerdo Final de Paz y elaborar documentos de trabajo con los resultados obtenidos	Si	El día 12 de febrero se definió como tema de análisis el proceso colectivo de la reincorporación abordado desde la dimensión económica, política y comunitaria, partiendo de la construcción de una ficha de análisis que contendrá los siguientes elementos: Línea de Reincorporación, Objetivo del análisis, Unidad de análisis/ población/ muestra, Referencias, autores o fuentes, Estrategias (Estadísticas descriptivas, Trabajo de campo GT, mesas de trabajo con actores externos) Resultados y productos esperados.		
8	Acompañar y realizar aportes como delegado de la Subdirección de Seguimiento en los espacios de trabajo creados en el marco de los procesos misionales a cargo de la ARN	Si	El día 27 de febrero se llevó a cabo mesa técnica para definir el objetivo y la priorización de actividades de la mesa del proceso colectivo, así como las dependencias que participarían.		
9	Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca la supervisión	Si	1. El día 2 de febrero se participó en espacio para construir los lineamientos para la inducción de los profesionales de seguimiento. 2. Los días 9, 18, 19, 13, 24 y 26 se llevó a cabo mesas de trabajo para revisar las fichas del índice colectivo de reincorporación. 3. Los días 9, 23 y 25 de febrero se participó en mesas de trabajo en torno a la revisión de la línea base del índice de estigmatización. 4. El día 12 de febrero se participó en espacio de trabajo con el equipo de análisis de la política. 5. El día 27 de febrero se llevó a cabo mesa técnica para definir alcance de la mesa del proceso colectivo.		
10	Contribuir a la implementación y seguimiento de la estrategia de incidencia en Planes de Desarrollo Territorial, y el funcionamiento de las instancias de reincorporación	Si	Para esta vigencia se está construyendo un análisis de la inclusión de la política de reincorporación en los planes de desarrollo, todo ello de cara a la construcción de los lineamientos para la incidencia política en los departamentos posterior al periodo electoral.		
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	En el marco del presente contrato, se ha utilizado todos los conocimientos para el adecuado cumplimiento de las actividades que lo integran, lo cual incluyó la aplicación de los instructivos de los manuales de seguridad integral y el buen uso de los bienes entregados. Además, se efectuó el pago de los aportes de seguridad social integral y de riesgos acreditados para el contrato. Asimismo, del cumplimiento de los ítems que prevé la obligación de la confidencialidad y que incluye la obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y el que propende la obligación protección de datos personales.		

1. Número del contrato
718 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/02/2026 A 28/02/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Maria Camila Barraza Rojano

Nombre: Pavel Yasser Santodomingo Aguilar
Cargo: Subdirector técnico

Fecha 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>